

Certificado de Cobertura

(54-11) 52544009 info@gestionseguros.com.ar

CUIT: 30-71483881-0

Certificamos que esta Compañía cubre en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares aplicables, aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, el riesgo cuyas características se detallan mas abajo.

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO

TOMADOR

ESTEBAN HECTOR, MARTINEZ
CIUDADELA 6.617 CAS
(1746) - FRANCISCO ALVAR
Consumidor Final CUIT/CUIL - 20-36178276-4

POLIZA N°	FEC. EMISION	LUGAR		
24.151	12/09/2023	C.A.B.A.		
VIGENCIA DEL CONTRATO				
	Desde las 00 hs.	Hasta las 24 hs.		
	12/09/2023	11/09/2024		

Paquete de Cobertura: 2 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO - COBERTURA HORARIO LABORAL Y TRAYECTO IN ITINERE				
Cobertura	Suma Asegurada			
Invalidez total y/o parcial por acc.	3.000.000,00			
Muerte por accidente	3.000.000,00			
Reintegro por asistencia médico farmacéutica	300.000,00			
Asegurado 1 ESTEBAN HECTOR, MARTINEZ	F. Nacimiento Tipo Doc. N° Documento Ocupación 08/04/1991 DNI 36.178.276			

Ocupaciones

- CONSTRUCCION / REFACCIONES HASTA 8 METROS DE ALTURA

UBICACION DEL RIESGO: República Argentina

VENCIMIENTO DEL PRESENTE CERTIFICADO: 30 días desde su emisión

TIPO DE BENEFICIARIO: Herederos Legales

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Conste por la presente que Gestión Compañía Argentina de Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición y/o subrogación con

Empresa/Persona	CUIT/DNI
FIDEICOMISO DE INVERSIÓN LAGUNITAS	30-71041727-6
FIDEICOMISO INMOBILIARIO EL CANAL	30-71442576-1

Sus funcionarios, empleados u obreros, por cualquier norma jurídica con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal alcanzado por la cobertura de la presente póliza por algún accidente ocurrido en sus plantas a consecuencia de su trabajo o en el trayecto entre e domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. La presente cláusula cesará en sus efectos si las empresas arriba mencionadas no cumplen estrictamente con las medid de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringen la ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo Nº 19.587 y su decreto reglamentario N 351/79"

A pedido del interesado y a efectos de ser presentado ante QUIEN CORRESPONDA se extiende el presente certificado el 12/09/2023.

Madia Machado